



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ÍTEMS 02 Y 03
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 106 DE 2016

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 106 de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para: entre otros refrigeradores, congeladores, cuartos fríos y autoclaves marca tuttนาuer, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 106 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 07 de junio de 2016.
3. Que el día 21 de junio de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentaron los oferentes PROVEO SAS y EQUIPOS CASABLANCA SAS para los ítems relacionados a continuación:

ITEM PUBLICADO EN LOS TERMINOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO
ÍTEM No. 2	CINCUENTA Y OCHO (58) REFRIGERADORES, CONGELADORES Y CUARTOS FRÍOS
ÍTEM No. 3	DOS (02) AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER

4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día cuatro (04) de agosto de 2016, como consta en Acta No. 61 - ítems Nos. 21, 22 con fundamento en la verificación se observó que:
 - El proponente PROVEO SAS no cumple con el parámetro de precio ofertado para el ítem 2, de acuerdo con el valor del precio última compra vs el valor ofertado por el contratista cuyo incremento es del 268,42%
 - Los proponentes EQUIPOS CASABLANCA SAS y PROVEO SAS no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable para el ítem 03 de los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 02 y 03 de la invitación a cotizar No 106-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.



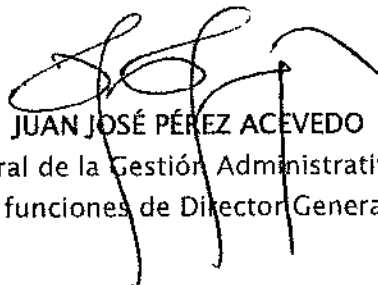
Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS 02 Y 03
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 106 DE 2016

Página 2 de 2

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2016.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
con funciones de Director General

DG/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Mónica G